

Toledo, centro de irradiación de la mozarabía¹

José Miranda Calvo

Numerario

Una de las singularidades más acusadas de nuestra ciudad de Toledo y al propio tiempo de las menos divulgadas y conocidas en su verdadero significado, es, sin duda alguna, la de haber sido y seguir siendo el centro y corazón histórico de la mozarabía como herencia espiritual y cultural del legado de Roma, mantenido y transmitido generacionalmente a lo largo de la ocupación musulmana de Hispania.

A título de formal antecedente para la mejor comprensión del tema que nos ocupa, comenzamos por remontarnos al siglo IV en el plano político general europeo.

Todos sabemos que hasta dicho siglo IV el Imperio de Roma constituyó el denominador común de su dominio político no sólo sobre las tierras de nuestro continente sino al otro lado del Mediterráneo sobre el litoral norte-africano, es decir, sobre el mundo a la sazón conocido, todo ello unido en el orden cultural a la herencia recibida de Grecia y comienzos de la consolidación del cristianismo.

Todos sabemos, igualmente, que a partir de dicho siglo IV comenzaron a producirse en Europa con distintas alternativas de tiempo, la marcha hacia las tierras del sur europeo de los pueblos germánicos, conocidos como pueblos bárbaros, que, en cuanto a Hispania se refiere, el pueblo godo marchó desde sus tierras del norte de Alemania y las contiguas al mar Báltico hacia las zonas bajas del río Danubio, y, tras recorrer la actual Rumanía y Bulgaria, se adentraron en Italia ocupando Roma en el año 412, obligando al entonces emperador Honorio a firmar un pacto de amistad y federación.

Con arreglo a dicho pacto, una fracción del pueblo godo quedó asentada en la parte alta de Italia, en la Lombardía conocidos como ostro-godos, por quedar situados en la parte más oriental, y otra, los llamados visigodos, por quedar más a occidente quedaron ubicados en la zona sur de las Galias, la actual Francia, sobre la vertiente norte pirenaica, desde Burdeos a Marse-

lla, con capital en Toulouse estableciendo el llamado reino de Tolosa, con objeto de taponar la irrupción de los francos.

La entrada en Hispania por los puertos pirenaicos más occidentales de los vándalos, alanos y suevos, obligaron a los visigodos a venir a Hispania como auxiliares de Roma con la misión de su expulsión, introduciéndose a partir del año 416 con el objetivo de asegurar el dominio romano.

La diferenciación de ambos pueblos, el visigodo y el hispano-romano, era evidente a todas luces, no solamente en cuestión de religión al ser arrianos los visigodos, sino en cultura, usos y costumbres, puesto que el hispano-romano tenía asimilada la cultura clásica greco-romana así como comenzó a consolidarse la religión cristiana una vez desaparecida la persecución inicial que Roma tuvo hacia la misma.

Una vez cumplida en gran parte la misión de expulsión, salvo la de los suevos arrinconados sobre Galicia, los visigodos al constatar la creciente debilidad de Roma no dudaron en el año 475 en independizarse de Roma, manteniendo su pleno dominio sobre Hispania con su rey Eurico a la cabeza, estableciendo sucesivamente la capitalidad del reino con las tierras de Francia en Barcelona y sucesivamente en Zaragoza y Toledo, a partir del año 568 bajo el reinado de Leovigildo dada su excepcional posición central estratégica y fuertes defensas naturales.

Así mismo, Toledo, paralelamente había conseguido en el orden religioso-cristiano ser erigida en Silla Primada con una fuerte componente de influencia dada la personalidad de sus primeros arzobispos.

Los esfuerzos sucesivos visigodos por atraerse a la población peninsular tanto en lo que respecta en el orden religioso como en su cultura, usos y costumbres, fracasaron totalmente, no sólo por la superioridad cultural romana sino por la aplastante superioridad numérica de la población peninsular, por lo que tras diferentes alternativas, el hijo de Leovigildo, el famoso rey Recaredo no dudó en proclamar la conversión católica de su pueblo en el tercer Concilio de Toledo y año 589, quedando consecuentemente unificados ambos pueblos en el doble sentido religioso y político, con plena equiparación jurídica, matrimonial, etc., cuyo progresivo entendimiento se realizó a través de la legislación llevada a cabo por los concilios de Toledo convertidos en asambleas mixtas político-religiosas.

El hecho de ser la monarquía visigoda de carácter electivo a través y en exclusiva por sus clanes nobiliarios y obispos, originó continuas luchas entre las familias más relevantes con el consiguiente desequilibrio social entre las mismas, dada la exclusión de la población hispana para tomar parte en su elección. De ahí que se llegue a las vísperas de la venida musulmana en pleno clima de descomposición social general cuya explosión tendrá lugar con motivo de la sucesión al trono del penúltimo rey visigodo, Witiza, causa

auténtica de la venida musulmana en ayuda de una de las partes contendientes aspirante al trono.

Todos sabemos, que con motivo de la disputa en la sucesión por el trono tras la muerte del penúltimo monarca visigodo, el rey Witiza, tuvo lugar una guerra civil entre sus partidarios ávidos de entronizar a uno de sus hijos frente a otro grupo de la nobleza partidario del gobernador de la Bética, D. Rodrigo, ocasionándose como resultado de las luchas la venida a España de fuerzas afro-arábicas en ayuda del bando witizano, que, tras derrotar a D. Rodrigo en la batalla del Guadalete ocasionando su muerte o desaparición, no dudaron en aprovechamiento desleal de su ayuda en apoderarse del territorio nacional y su gobierno, estableciendo en Córdoba la capitalidad política en detrimento de Toledo.

La población nacional ante tal acontecimiento adoptó tres posturas: una, minoritaria, huyendo y refugiándose en la faja norteña, especialmente sobre la zona asturiana con la esperanzada idea de ir recuperando el total territorial, manteniendo las costumbres puras de la anterior etapa visigoda; otra, mayoritaria, progresivamente preponderante y adoptando paulatinamente su definitiva integración e islamizándose gozando de igualdad de prerrogativas y condición social que el nuevo dominador; y, otra, minoritaria, igualmente que la huída al Norte que acatando las normas de convivencia impuestas por el vencedor sostuvo doblemente su condición nacional y fe católica de acuerdo con las costumbres heredadas, si bien inserta en el seno social musulmán, sometida a un complejo proceso de pactos y presiones de todo tipo con sus limitaciones políticas, religiosas, económicas, etc., los conocidos como “mozárabes”.

Estos diferentes grupos poblacionales mozárabes, como fueron llamados de esta manera, quedaron establecidos sobre las ciudades principales, tales como Toledo, Córdoba, Sevilla, Mérida, Zaragoza, Granada, Málaga, Coimbra, etc., a más del disperso por el ámbito rural, siendo los más numerosos los establecidos en Córdoba y Toledo, en virtud, bien por establecerse en Córdoba la capitalidad política, como en Toledo debido a su rango anterior de sede política y religiosa a más de su situación central.

La evolución de los acontecimientos dieron prontamente respuesta a la diferencia de vida y conducta de los respectivos núcleos en una y otra capital. El protagonismo de Toledo, entiendo, cabe agruparlo en 3 etapas: la primera hasta la toma de Toledo por el rey Alfonso VI el 25 de mayo de 1085; la segunda hasta el acceso a la silla primada por el cardenal Cisneros y sus iniciativas a partir de 1497; y, finalmente la tercera que llega hasta el momento presente.

Los grupos cordobeses comenzaron a sufrir en mayor medida la presión oficial derivada del establecimiento de la capitalidad, al imponerse con

mayor rigor las normas del vencedor, originándose persecuciones y restricciones de todo tipo que desembocaron en la etapa del martirologio presidido por la figura del obispo S. Eulogio.

Los grupos establecidos en Toledo, contrariamente, tal vez por el hecho de ser regidos por autoridades bereberes opuestas a su dependencia respecto a Córdoba, que en sus enfrentamientos contra la misma, bien de grado o por fuerza fueron incorporados a sus filas, soportaron con mayor tolerancia su situación y desenvolvimiento sin llegar a sufrir la gravedad habida en Córdoba.

Si a ello sumamos el recuerdo y respeto debido a la antigua capitalidad de Toledo, así como a la calidad de sus grupos dirigentes, prontamente se extendió la idea de ser Toledo el lugar más idóneo en ésta difícil convivencia. La situación central de la capital toledana con la más favorable predisposición de sus autoridades bereberes determinó que la permeabilidad de sus fronteras por dicha permisividad, facilitase el paso a las tierras del Norte de los grupos mozárabes procedentes del Sur que huían de sus represalias.

Esta conjunción de factores encontró todavía mayor anuencia dada la firmeza de las autoridades eclesiales toledanas en la defensa y mantenimiento ortodoxo del ritual, oponiéndose a las intromisiones califales derivadas del concilio de Córdoba del año 852 presidido por el obispo Recafredo, del que S. Eugenio nos dice en su *Memoriales Sanctorum*... “Decretó, este, como presidente del concilio, condenar a los cristianos que persistían en ir al martirio voluntarios, vituperarlos e ir contra ellos... lo hizo por temor de perder el honor, es decir, la privanza del Emir. Más, aunque forzados en parte por el miedo y en parte por el parecer de los prelados que el Emir había mandado venir por esta causa de diversas provincias, firmamos algo que halagase los oídos del rey y de los pueblos musulines”.

Toledo, pues, abandonó y dejó de enviar a Córdoba sus representantes en lo sucesivo, por lo que no intervino en los nombramientos de obispos, comenzando a considerar como tales en sus funciones directivas pastorales a los sucesivos párrocos de Santa Justa y Rufina, al ser la más numerosa y asentada en el centro de la capital.

La reforma habida en nuestro ritual emanada del Concilio Vaticano II nos ha privado de seguir escuchando su relación en los Dípticos de la Misa, tales como: Julián, Pedro, Juan, Oroncio, Cipriano, Vicencio, Geroncio, Zacarías, Blas, Visitano, Juan, Félix, Vicencio, Blas, Julián, Domingo, Justo, Saturnino, Salvado y otro Salvado, toda vez que el nombramiento del Obispo Pascual en 1058 realizado en León vino a cerrar el paréntesis de dicho vacío, una vez que el rey Fernando I, padre del rey Alfonso VI, sometió a tributo al reino taifa toledano y consiguientemente mejoraron la situación

dulcificándose la condición de los grupos mozárabes toledanos en mayor medida.

Toledo, pues, en esta inicial etapa de influencia, plena de dificultades se convirtió en auténtica plataforma de contacto con lo árabe sin perder sus esencias propias, liderados en el orden eclesial con la mira en el sentimiento de conciencia nacional, con respeto a su pasado heredado de la época de los famosos Concilios.

La función realizada durante los siglos VIII al XI como centro de distribución de los núcleos mozárabes emigrados del sur, facilitando su paso a las tierras del norte, incluso después de su rendición definitiva a Córdoba tras la victoria y entrada de Abderramán III en el 932, unido todo ello al prestigio de su rango y mantenimiento de su ortodoxia, cimentó la base de su posterior protagonismo e influencia definitiva.

La reconquista de Toledo por el rey Alfonso VI marcó un hito en el protagonismo nacional de Toledo, no sólo en el orden político sino en el cultural y espiritual, puesto que, al margen del significado político-militar de la reconquista de la antigua capital de la monarquía visigoda y bastión de resistencia frente a las nuevas invasiones de almorávides y almohades, Toledo se convirtió en la conciencia tradicional del mantenimiento del ritual litúrgico con sus manifestaciones culturales, superponiéndose a las influencias francas y arábicas conservando la fuerza de la tradición.

Dejando a un lado la ayuda de la minoría mozárabe en la recuperación de la ciudad, al asumir un destacado papel de colaboración con el bando árabe moderado que prefería el sometimiento al rey cristiano antes que aceptar la venida de los africanos, como preconizaban los elementos fanáticos de la corte, lo cierto y destacado es la defensa a ultranza en el mantenimiento del ritual, sus usos, leyes, organización, y propiedades que el rey Alfonso tuvo que reconocer en el Fuero de 1101.

Este reconocimiento formal, único que se da en toda España, supuso el refrendo del significado de la mozarabía en sus primitivas raíces nacionales, asentadas tanto sobre el propio ritual como en el Código del Liber Judicum o Fuero Juzgo, sobre cuyos pilares asentaron el quehacer cultural, y su regulación jurídica.

Será, pues, en esta etapa que transcurre hasta fines del siglo XV, cuando el papel trascendente de Toledo como personificación de la tradición heredada y mantenida, cobra su mayor importancia ante la subsistencia de lo que podemos denominar el “fenómeno mozárabe” como sustrato del fondo nacional.

La importancia del llamado “fenómeno mozárabe” alcanzó su máxima extensión en Toledo tras la reconquista, al reconocer el rey Alfonso VI la división del gobierno de la ciudad por 2 alcaldes; uno, para los castellanos y

el otro para los mozárabes gozando ambos de plena jurisdicción para sus respectivas minorías, si bien el alcalde mozárabe tuvo toda la jurisdicción criminal ordinaria tanto para los mozárabes como de castellanos y demás cristianos existentes tanto en la ciudad como en su alfoz.

Los privilegios de Toledo fueron sucesivamente confirmados por el resto de los monarcas, siendo refrendados ya en 1118 por Alfonso VII, después por Alfonso VIII, Fernando III, Alfonso X, Sancho IV, Pedro I, Enrique II, Juan I, con la particularidad de estar escritos, unos en latín, y a partir de Fernando III en romance castellano, Enrique III, Juan II, Reyes Católicos, Dña. Juana y D. Carlos, Felipe II, Carlos II, Felipe V, Carlos III y Fernando VII, todos ellos conservadores.

El hecho probado de que sea conocida en mayor grado la cultura hispano-musulmana, ha venido minusvalorando y desconociendo el papel histórico del mozarabismo y su influencia en la conservación de las raíces nacionales, que podemos y debemos proclamar con todo orgullo pues que la pervivencia de lo hispano, de la herencia romano-visigoda, se da y transmite por la mozarabía, cuyo epicentro fue Toledo.

La originalidad e importancia del fondo cultural mozárabe en esta labor de permanencia del sustrato nacional, de la cultura cristiana de la época y su correlación con la hispano-musulmana se basa en el hecho de que los mozárabes al ponerse en relación con una raza nueva, de ideas y costumbres diferentes, asimilan y producen una nueva situación, que, sin pérdida de lo suyo, le acercan al musulmán.

Este modo de ser mozárabe, de cultura y manifestaciones propias de la misma, constituye un auténtico ejemplo de asimilación entremezclado a la constante afirmación de su ser propio, manteniendo y alentando el sentimiento de conciencia nacional cuyo pleno desarrollo se da tras la conquista de Toledo y afirmación de la hegemonía política y militar de Castilla.

Esta labor de mantenimiento del sustrato nacional con la plena voluntad de recuperar la totalidad del territorio, bajo el simbolismo de la reconquista de Toledo como foco de atracción y continuidad del estado anterior, alentado por el mozarabismo, es lo que lleva a decir al eminente Profesor Vicens Vives en su obra *Aproximación a la Historia de España*: “el mozarabismo, es, y constituye el factor esencial en la vida histórica española durante los siglos VIII, IX y X. Es, quizás, el elemento más decisivo de la misma, aunque parezca relegado a segundo término en la mera contemplación de los sucesos político-militares, por el hecho de la conservación del legado de Roma. Su lengua, sus ritos, su arte, su cultura, se difundieron poco a poco desde Andalucía al Norte y desde Portugal a Cataluña y Aragón”.

La pervivencia de la feligresía mozárabe toledana a lo largo de la dominación arábiga con el mantenimiento de sus seis parroquias, existencia y

sucesión de sus párrocos, conservación de sus libros, códices y misales, la vinculación de la población mozárabe circundante en el ámbito rural próximo a Toledo, a la sazón más numerosa que la de la propia ciudad, su anterior aproximación gradual al bando moderado de la corte, que incluso llevó a determinados grupos a seguir a Valencia al destronado monarca Alcádir, a más de su labor anterior de plataforma receptiva de los emigrados del Sur, como logros de su inicial etapa, constituyeron las premisas constatadas de su protagonismo que depararán las metas posteriores acaecidas tras su reconquista cristiana.

Precisamente, este clima de mantenimiento de la ortodoxia del ritual litúrgico y su práctica, permitió a lo largo del siglo XII que nuevamente la ciudad se convirtiera en el refugio de obispos y fieles mozárabes que huían de sus respectivos lugares peninsulares, especialmente del Sur, como así se prueba con la llegada y residencia en Toledo desde 1143 de los obispos de Medina-Sidonia, Niebla, Marchena y Málaga.

Vemos, igualmente, que la labor del mozarabismo toledano se ve reflejada en su impagable tarea llevada a cabo a través de la Escuela de Traductores en sus dos etapas netamente diferenciadas: una, la llevada a cabo a través de la Iglesia durante el siglo XII, y la más posterior dirigida por el rey Alfonso X el Sabio en el XIII.

El papel cultural que antaño protagonizara Córdoba bajo la etapa de pleno dominio musulmán se trasladó a Toledo tras su reconquista, compatibilizándose con el grado de convivencia con árabes y judíos de acuerdo con la política de Alfonso VI de una clara inclinación a Roma y Europa.

Todos los conocimientos de la época se transmitieron a las universidades europeas merced a la labor de la Escuela de Traductores en una labor de creciente entrega y servicio desde su fundación por el arzobispo D. Raimundo durante el reinado de Alfonso VII, nieto de Alfonso VI, marcando su cenit durante el reinado de Alfonso X el Sabio, el rey nacido en Toledo en los llamados Palacios de Galiana frente al actual Miradero, sirviéndose al mundo occidental toda la cultura oriental: astronomía, medicina, agricultura, filosofía, arte, etc.

Reconociendo que la mencionada Escuela de Traductores no tuvo local fijo y exclusivo, lo cierto es que buena parte de sus trabajos durante la etapa inicial tuvieron lugar en el monasterio de S. Servando cedido desde su fundación en 1086 a los monjes cluniacenses de S. Víctor venidos desde Marsella, así como durante la etapa del rey Alfonso X en el propio Alcázar, dónde los sabios de diferentes procedencias llevaron a cabo su trabajo con la ayuda inapreciable de los mozárabes, que, al ser bilingües, cerraban el ciclo traductor.

En esta labor de simbiosis y convivencia de cristianos, judíos, mudéjares y extranjeros, perduran los nombres de Gundisalvo, Juan Hispalense,

Gerardo de Cremona, Hernán el Dálmata, Hernán el Inglés, Daniel de Morlay, etc., que proporcionaron a la Europa de los siglos XIII y XIV las obras de Averroes, Avicena, Euclides, Avicibrón, Tolomeo, Abuqasi, etc., de las que se nutrirían las universidades europeas hasta la llegada del Renacimiento en los albores del siglo XV.

Si partimos, pues, de que la cultura mozárabe y el ser de sus comunidades constituyó la base de la conservación del Estado goda que precedió a la venida arábiga, con sus complementos de liturgia, derecho, arte, lengua, etc., ha de reconocerse obviamente que la pervivencia de las raíces nacionales no sólo se mantienen sino que influyen en el desarrollo posterior.

La obra primitiva iniciada a través de los Concilios de Toledo y auspiciada en todo momento por la Iglesia, aglutinada alrededor del mantenimiento del ritual litúrgico como signo máximo diferenciador con los complementos de libros, códices, esculturas, etc., permitió la conservación de un estado espiritual adaptado a las nuevas circunstancias.

La conservación del ritual con sus exteriorizaciones permitió igualmente la creación de los templos, lográndose con ellos la continuación del arte nacional, netamente diferenciado del arte islámico por más que se tomaran del mismo determinadas formas en su fase postrera.

Si todo ello cabe referirlo a nivel general, es incuestionable que aparece referenciado a Toledo por ser el espejo dónde confluían todas las miradas.

La pervivencia del ritual litúrgico así como la del Fuero Juzgo como base jurídica comunitaria, mantenida por encima de las sucesivas reformas alcanzó una dimensión de verdadero relieve, puesto que, al propio tiempo que convivieron en el período anterior con el dominador musulmán manteniendo íntegras sus peculiaridades nacionales, no dejaron igualmente después de mantener su paridad con el ritual latino y con los sucesivos ordenamientos jurídicos tales como el Fuero Real, Código de las siete partidas, Ordenamiento de Alcalá, etc., manteniendo su vigencia para los mozárabes hasta 1787.

La presión dirigida desde Roma en pro de la instauración del ritual latino llevada a cabo por los cluniacenses con los arzobispos elevados a la silla toledana, aparece plasmada en la venida de clérigos nuevos, franceses en gran número, sustitución de la letra visigoda o toledana por la francesa, traída de nuevos libros y códices, etc., determinaron sucesivos sumandos que contribuyeron a debilitar el ambiente social mozárabe propiciando nuevas orientaciones. Asimismo la entrada de nuevas generaciones y la dispersión social como consecuencia de matrimonios, cambios comerciales, etc., ocasionaron progresiva debilidad parroquial en el número de sus feligreses.

La lengua arábiga empleada comúnmente por los mozárabes cayó paulatinamente en desuso de modo notorio a lo largo del siglo XIII quedando,

prácticamente, reducida a la estampación de firmas en los documentos, siendo tarea común la copia por los monjes de nuevos misales, códices, etc., a medida que la influencia europea avanzó propiciada por los cluniacenses, pudiéndose afirmar que desapareció su uso definitivamente a partir de la primera mitad del siglo XIV.

La debilidad parroquial mozárabe recibió, sin embargo, un relevante empuje en la persona del cardenal Cisneros una vez elevado a la Silla toledana. Sus visitas en 1497 y 1498 a la Biblioteca catedralicia le permitió conocer la riqueza de la masa de libros visigodos existentes con el compendio de su valor histórico-litúrgico, con la trascendencia nacional que representaban al ser el testimonio vivo del ritual espiritual primitivo.

A tal efecto ordenó, como todos sabemos, su recopilación y puesta a punto a través del canónigo Alonso Ortiz ayudado por los párrocos mozárabes de Santa Eulalia, Santas Justa y Rufina y San Lucas apareciendo sucesivamente en 1500 y 1502 el *Missale Mixtum morem ecclesiae toletane* y el *Breviarum secundem regulam beati Isidori*.

Los mencionados párrocos mozárabes auxiliares del canónigo Alonso Ortiz, fueron: D. Antonio Rodríguez por la iglesia de Santa Justa y Rufina; D. Alfonso Martínez de Yepes que lo era de Santa Eulalia y D. Jerónimo Gutiérrez por la de San Lucas.

Por sendos decretos de su autoridad ordinaria dictados en 1502 y 1508 (18 de septiembre) que englobaba y prescribía el anterior, el cardenal Cisneros reguló básicamente la Capilla Mozárabe y su funcionamiento para perpetuidad del rito secular y complemento de las respectivas parroquias, paliando su debilitamiento.

La etapa final que llega hasta la actualidad viene caracterizada por dos fases: una, de acusada y paulatina debilidad parroquial al irse agudizando las corrientes poblacionales migratorias derivadas de la mayor actividad socio-económica, convulsiones nacionales, etc., con el correspondiente vacío de la feligresía determinante de la desaparición paulatina de las primitivas parroquias que hoy día han quedado reducidas a dos: Santas Justa y Rufina y Santa Eulalia y San Marcos, con el haber de la compilación del Misal de Cisneros llevada a cabo por el cardenal Lorenzana en el siglo XVIII, con las ediciones en 1775 y 1804, y otra fase de plena actualidad, tipificada últimamente por mayor vigor y recuperación del sentido de orgullo histórico-litúrgico iniciado en 1966 y cuya conmemoración celebramos, unido todo ello a la revisión llevada a cabo en el ritual litúrgico ordenada por el Concilio Vaticano II en la actualidad de plena vigencia.

Mención especial a destacar en ésta última fase, es, sin duda alguna el acuerdo solemne del Excmo. Ayuntamiento de Toledo de “Declararse Protector de la Cofradía-Esclavitud de Ntra. de la Esperanza de S. Lucas”, aglu-

tinante eclesial formal de la mozarabía toledana, suscribiéndose como Hermano Nato de la misma, en virtud de la larga e íntima tradición de siglos entre la ciudad y la mozarabía, firmado y refrendado en la sesión del 27 de septiembre de 1867.

Resumiendo, pues, la serie de ideas y concepto de lo mozárabe, cuyas raíces se hunden en la labor inicial elaborada en Toledo a través de los Concilios así como en la evolución de su liturgia con las sucesivas aportaciones de los preladados toledanos en la época visigoda, observamos que por encima de los avatares de la dominación musulmana, la mozarabía de Toledo conservó su ley, su religión, sus usos, costumbres, y formas sociales, en auténtico sentimiento de comunidad histórica.

Comunidad histórica que supo conservar y transmitir toda la tradición cultural romano-visigoda, dando vida permanente a su idea de España, compatibilizándolo con la cultura árabe en curioso proceso de asimilación sin pérdida del ser propio.

La reconquista de Toledo con la venida de gentes foráneas, dio ocasión a un modelo de convivencia sin igual en toda la Europa medieval, en el marco de sus respectivos Fueros con auténtico sentido de integración.

Todo ello compatible con el denominador común de defensa frente al radicalismo musulmán de almorávides y almohades, convirtiéndose Toledo en el baluarte defensivo nacional tras sufrir siete asedios al propio tiempo de protagonizar un verdadero puente cultural entre las culturas islámica y europea.

Hoy día, podemos y debemos afirmar que la levadura de España en su concepción cultural a lo largo de la Edad Media es hechura mozárabe, dado que la población peninsular conservó con fuerza la tradición superponiéndose a la influencia de árabes y francos, toda vez que lo que existió en la España cristiana fue el sustrato de vida mozárabe.

Si a ello añadimos que en las principales ciudades, especialmente Toledo, mantienen vigorosamente su liturgia, derecho, organización, lengua, etc., es decir, las específicas formas culturales que definen a un pueblo, en convivencia limitada con el dominador, ha de reconocerse su valor histórico.

El reconocimiento actual lleva a definir a Toledo como la ciudad de la convivencia y de la tolerancia, en virtud de la conducta observada tras su reconquista entre cristianos, judíos, árabes y francos, con sus respectivos fueros, convirtiéndose, incluso, en el ombligo cultural de Europa, en frase de Sánchez Albornoz, al propio tiempo de constituir la avanzada militar de Occidente resistiendo el embate de almorávides y almohades a lo largo del siglo XII, culminando su labor en la concentración de las tropas cristianas en la Vega que alcanzaron la definitiva victoria de las Navas de Tolosa en 1212.

Toledo, pues, como arquetipo donde se fraguó la concepción inicial de España modelada a través de los concilios toledanos, convertida en bastión defensivo de la cristiandad nacional, así como en foco cultural de la gran empresa educadora bajo la égida del rey Alfonso X el Sabio, impulsor definitivo de la lengua romance, base de partida durante más de medio siglo en el empeño logrado de recuperación territorial del levante murciano y resto de Andalucía, ya que Toledo era toda Castilla, fue y sigue siendo la depositaria del legado cultural y litúrgico que configuró a España.

Desde aquí irradió a todos los rincones de la geografía peninsular, según las diferentes etapas, este tesoro histórico-litúrgico que condensa la carga de la historia nacional.

Que el Señor nos depare las mismas energías para su mantenimiento y transmisión generacional, en la misma medida que antaño infundió a nuestros antecesores.

¹ Conferencia impartida en el Hotel Beatriz de Toledo al Colegio Regional de Ingenieros Técnicos Industriales.